

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas del día diecisiete de marzo de dos mil nueve, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Rosa Lucia Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del grupo Socialista.
D. Francisco Jurado Gómez.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
D. Agustín García Romero.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
Dña. Dolores Relaño Rojas.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
D. Francisco Antonio Parras Ruz.- Concejal del grupo IU-LV-CA
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
D. José Repiso Torres.- Concejal del grupo Popular
Dña. Auxiliadora Moreno Rueda.- Concejala del grupo Popular.
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular.
Dña. María Mercedes Calleja Ruz.- Concejala del grupo Popular.
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular.
D. Julián Ramírez López.- Concejal del grupo Popular
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- EXPEDIENTE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL EJERCICIO 2009.
- 2º.- OPERACION DE PRESTAMO PARA FINANCIACION INVERSIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009.
- 3º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Tomando la palabra la Presidencia manifestó que dada la interrelación entre los asuntos incluidos en el Orden del Día, se iba a producir un único debate sobre los mismos, aunque posteriormente, cada uno de los puntos, sería sometido a votación de forma independiente.

1º.- EXPEDIENTE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL EJERCICIO 2009.

Se da cuenta del expediente instruido relativo al Presupuesto General para el ejercicio de 2009 sus Bases de Ejecución, Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, y estados de previsión de gastos e ingresos de las empresas Atrium Uliá S.L. y Aguas de Montilla S.A., así como de los dictámenes

emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales de esta Corporación.

Tomando la palabra, en primer lugar, el Tte. de alcalde Delegado del Área de Hacienda y Recursos Humanos, D. Antonio Millán Morales, procedió a facilitar una explicación detallada y exhaustiva del contenido de la Memoria de la Presidencia, incluida en el expediente de aprobación de Presupuestos.

En turno de intervenciones, el Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista, comenzó realizando una valoración del informe emitido por el Consejo Económico y Social, al entender que la finalidad fundamental de este Consejo era el análisis del documento de Presupuestos, considerando que había existido falta de voluntad política para que este órgano hubiera podido analizar detenidamente el documento de Presupuesto, al no haber dado tiempo suficiente para ello, lo que motivó el abandono de la sesión del Consejo, por parte del representante del Partido Andalucista; proponiendo que, en lo sucesivo se traslade a dicho órgano el primer borrador que se elabore de Presupuestos para aprovechar la utilidad de este órgano como instrumento de ayuda para la adopción de decisiones. En cuanto al documento presentado, calificó el mismo como continuista e irreal, ya que, a su juicio, no atendía la realidad social y económica de Montilla, no siendo los presupuestos que Montilla necesitaba. En cifras globales, el documento no difería de presupuestos presentados por el equipo de gobierno de la anterior legislatura, manteniendo los mismos criterios generales de funcionamiento y gestión, gasto corriente, etc. Incidió en que en las aportaciones, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma se habían previsto incrementos muy superiores a la realidad, máxime teniendo en cuenta la situación de crisis que estábamos atravesando. Las inversiones previstas no tenían carácter productivo, ni de impulso de la actividad económica. Se proponían suscribir nuevos préstamos sin entrar en analizar cómo se iban a afrontar el próximo ejercicio, continuando con la misma dinámica de incremento, sin que se vea reflejado en una mayor calidad de los servicios que se prestaban. Se era muy optimista en las previsiones de ingresos a pesar de la situación económica que hacía prever que los ingresos fuesen muy inferiores a estas previsiones, aludiendo a la alta presión fiscal que estaban soportando los ciudadanos de Montilla. Criticó el importante incremento habido en las subvenciones recibidas en el 2008, con respecto al ejercicio 2007, lo que justificó por un marcado interés político en su concesión ante la consonancia entre gobiernos del mismo color político. Tras la aprobación del préstamo que se presentaba a aprobación, la deuda de este Ayuntamiento alcanzaría la cifra de 194 millones, lo que suponía un endeudamiento muy importante y que sólo sería aceptable si fuese encaminado a impulsar o dinamizar la economía montillana, pero no a las partidas que se destinaban. En las partidas de gastos no se aplicaba ninguna norma de austeridad o de mejora en la gestión de recursos para optimizar los recursos. En personal se gastaba más del 44%, muy superior a la media de los ayuntamientos se encontraba en el 34%, siendo necesario mejorar la gestión del capital humano y traducir este gasto en un mejor rendimiento de los servicios, para lo que reiteraban la necesidad de realizar una auditoría de gestión y control de gasto de personal. Preguntó por las medidas a corto plazo para paliar el incremento del paro que se estaba produciendo en la localidad. En cuanto a las propuestas de su grupo se concretaban en la creación de una oficina de control presupuestario, para aportar eficiencia a la gestión municipal en ingresos, gastos e inversiones, bajo el informe del Consejo Económico y social; llevar a cabo una auditoría general de funcionamiento de gastos y servicios que se prestaba y la creación de una oficina de compras para el aprovechamiento de los recursos.

Por su parte el Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular, manifestó que los presupuestos venían marcados por la ley de Estabilidad que obligó a la aprobación de un Plan Económico financiero y la situación socioeconómica actual con un incremento importante del desempleo, caída del consumo y dificultad del acceso al crédito sobre todo para pequeños autónomos y Pymes e incremento importante de atenciones básicas a familias montillanas. Su grupo tenía claro que en estos momentos de crisis lo menos necesario era crear un debate político que ralentizara la aprobación de los Presupuestos. No se era ajeno a la situación de crisis mundial y entendían que en este panorama tenían que facilitar la aprobación de los Presupuestos. Se congratulaban haber mejorado algunas cuestiones del Presupuesto presentado, en

concreto para el arreglo de los vestuarios del Pabellón de deportes, aprovechando el cierre para la reparación de la cubierta; creación de un programa para iniciativas del trabajo autónomo y creación de un programa de protección a la familia; también coincidían con la propuesta de IU sobre el Cigarral, que apoyaban plenamente.

El Sr. García Romero, representante del grupo de IU-LV-CA, recordó que el debate de Presupuesto, junto con el de las Ordenanzas Fiscales, eran de los más importantes que se podían producir en un pleno municipal, por su incidencia directa en la ciudadanía a través de las políticas públicas que se iban a aplicar que tendrías unas u otras diferencias, en función del equipo que ejerce el gobierno municipal. Su grupo, en doce años de gobierno pasados, se había caracterizado por abordar políticas que sirvieran para desarrollar el municipio, teniendo claro cuáles eran las acciones que tenían que desarrollarse, a corto y largo plazo, conociendo lo que tenían que hacer para obtener el mayor partido en los recursos existentes. Por contra, observaban en el actual equipo de gobierno una duda permanente sobre las pautas a seguir para el desarrollo de Montilla, denotando la falta de un objetivo de trabajo claro o una planificación, manteniendo las partidas recogidas por IU durante los pasados doce años. Recordó que con ocasión de la aprobación de los Presupuestos para 2007 se opinaba por la propia Alcaldesa, entonces en la oposición, que las partidas que se presentaban eran poco creíbles, sin embargo eran las mismas que aparecían en el actual presupuesto, por lo que sería bueno saber lo que había cambiado para que ahora fuesen creíbles estas partidas. Se preguntaba si en el discurso entonces esgrimido solo se pretendía un intento de acoso y derribo al gobierno de IU. Desde su grupo se había llegado a la conclusión de que no se podían seguir perdiendo oportunidades y si el equipo de gobierno no era capaz de sacar adelante la ciudad, su grupo no iba a dejar de trabajar y por ello se habían aportado diversas propuestas para su incorporación al Presupuesto para mantenernos en el carro de las ciudades dinámicas y salvar las deficiencias que presenta el equipo de gobierno, para no olvidar el desarrollo económico de Montilla, mediante el desarrollo de suelo industrial, mantenimiento de la construcción de vivienda pública y la necesidad de no dejar caer en el olvido el proyecto de la biblioteca Pública, propuestas que habían sido asumidas por el equipo de gobierno por lo que iba a contar con el apoyo en la aprobación del Presupuesto. En cuanto al préstamo recordó la posición del grupo socialista, cuando estaba en la oposición y se les presentaba la petición de préstamos para financiar inversiones, por el aumento que ello significaba de la deuda, preguntándose lo que había cambiado en la situación para que ahora no se considerara que con estos préstamos que ahora se proponía no se incrementaba la deuda; quizás porque hayan entendido que no había otra forma de financiar las inversiones, que acudiendo a la deuda, ya que por parte del gobierno central y de la Junta de Andalucía no se había asumido el problema de financiación de los municipios.

La Sra. Gil Calero, portavoz del grupo Socialista, se congratuló que los presupuestos fuesen a salir adelante y del trabajo de todos para que esto sea así. Igualmente le hubiera gustado que el Partido Andalucista, ante sus manifestaciones de que no eran los presupuestos que Montilla se merecía, hubiese presentado una enmienda a la totalidad alternativa, para que se hubiesen vistos esas propuestas. Señaló que el actual equipo de gobierno se veía en la obligación de seguir con las inversiones ya comprometidas en la Corporación anterior de IU, lo que limitaba la puesta en marcha de inversiones propias que tenían en cartera. Por otro lado parecía que al representante del grupo Andalucista molestaba que vinieran más subvenciones a este municipio, procedentes de otras administraciones, cuando lo que debía era de alegrarse de poder contar con más medios, máxime cuando estas mayores ayudas quizás fuesen porque se estuviesen presentando más proyectos y no por la sintonía política que denunciaba. En cuanto a la deuda final, era de 18.512.000 millones y no la apuntada por el representante Andalucista. Las propuestas realizadas por dicho grupo, aunque nada tenían que ver con el documento de presupuestos, serían estudiadas convenientemente en su momento, si bien añadió que la creación de la Oficina de Control Presupuestario ya figuraba en su Programa de trabajo. En cuanto a las propuestas del grupo Popular, la mayoría ya estaban comprometidas, aunque era cierto que no figuraban como partidas independientes y específicas, tal y como ahora se contemplan. Mostró su sorpresa por la intervención del grupo IU, ya que se había limitado a verter opiniones sobre la actuación del grupo socialista, que no compartía, ya que

tenían planificación y proyectos, si bien estaban siendo sacrificados para terminar los iniciados por la anterior Corporación. Igualmente las propuestas de IU estaban en la mente del equipo de gobierno para su inclusión, recordando que cuando el grupo IU abandonó el gobierno de este Ayuntamiento, el Cigarral llevaba ya cinco años comprado, sin que se hubiese hecho nada sobre el mismo, cuando la situación económica lo permitía.

El Sr. Millán Morales, contestó al representante del grupo Andalucista, que cuando se comparaban presupuestos, debían de hacerse sobre los créditos inicialmente previstos. Recordó que en el debate de los Presupuestos de 2008, se calificaron de poco realistas y sin embargo se ha liquidado magníficamente, con remanente positivo de tesorería, a pesar de haber incorporado al mismo 1.244.000 euros, de facturas del año 2007. Así mismo añadió que el expediente de reconocimiento de crédito que se presentaba era por un importe considerablemente inferior y además se había previsto su financiación en el Presupuesto que se presentaba a aprobación para evitar las situaciones producidas en ejercicios anteriores. En cuanto al gasto de personal recordó que un Ayuntamiento era una empresa de servicios que necesitaba de mucho personal para prestar estos servicios, habiéndose, no obstante, rebajado el gasto de personal con respecto al ejercicio anterior. Reconoció las mayores dificultades en cuanto a los ingresos para este ejercicio, ante la situación económica, no obstante los Presupuestos eran previsiones que esperaba se cumplieran.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Raigón Marqués, manifestó que no le molestaba la concesión de subvenciones, sino declaraciones del Sr. Moratinos que condicionaba estas prestaciones al partido existente en el gobierno. En cuanto a la deuda, insistió que, a partir de mañana, una vez aprobado el préstamo que se proponía esta noche, la deuda ascendía a 19 millones, ya que todavía no se había amortizado las cantidades correspondientes a este ejercicio. No entendía que se compararan previsiones iniciales del año pasado que no se habían cumplido, solo se podían comparar el proyecto de presupuesto con las cantidades reales del año pasado para poder encontrar soluciones y no continuar realizando previsiones erróneas. En cuanto a las facturas pendientes de ejercicios anteriores, lamentaba que se volviera a acudir al mismo procedimiento, presentándose facturas de suministro eléctrico que se tenían que haber previsto convenientemente. Compartía que los ayuntamiento necesitaran mucho personal, pero la media andaluza era muy inferior a la de este ayuntamiento en esta partida, quizás porque realizaran una gestión mucho más eficiente de estos recursos.

El Sr. Repiso Torres, apuntó que no era negativo el reconocer que el documento se había enriquecido con las aportaciones del grupo Popular y de IU, ya que parecía que constaba trabajo este reconocimiento. Así mismo comentó al Sr. Millán que, si tan bien habían llevado a cabo la gestión del Presupuesto, avalaba la postura de los grupos de la oposición cuando se negaron a aprobar el préstamo de legislación presentado. Finalmente señaló que la posición de su grupo, con respecto al resto de puntos que se presentaban en este Pleno, iba a ser de abstención.

El Sr. García Romero, señaló que estaba claro que no se iban a poner de acuerdo sobre la opinión que tenían acerca de la gestión que estaba desarrollando el grupo Socialista. Sobre el Cigarral negó que no se hubiera hecho nada, ya que se compraron los terrenos y se inició el expediente de desarrollo urbanístico de este espacio. Aclaró que los proyectos presentados por IU, en la anterior Corporación, una vez aprobados convenientemente por el Pleno, eran asumidos por ésta y era obligación de los equipos de gobierno el continuar con su desarrollo. Finalmente aclaró que se debía de entender, el ejercicio de responsabilidad que se hacía por los grupos Popular y de IU, al presentar enmiendas al documento presentado, que dejaba desmontadas las sospechas sobre la existencia de una pinza denunciada por el grupo Socialista.

La Sra. Sánchez Gama, portavoz del grupo de IU, resaltó que la intervención de su grupo pretendía hacer reflexionar al equipo de gobierno sobre la actitud mantenida cuando se encontraba en la oposición, ya que realmente el borrador de Presupuestos que se presentaba difería muy poco de los

presentados por el equipo de gobierno de IU; resultando curioso que en aquellos momentos, durante doce años, en ningún momento el grupo socialista apoyó estos presupuestos y, si embargo, en esta ocasión, IU, por responsabilidad política y por el bien de la ciudadanía, iba a dar su apoyo a este documento. Así mismo, en relación con el préstamo y la deuda de este Ayuntamiento, eran conscientes que con los ingresos que tenían los Ayuntamientos, era muy difícil acometer el volumen de inversiones que se proponía sin acudir a operaciones de préstamo, dificultad que les hubiera gustado que hubiese sido entendida por el grupo socialista cuanto estaba en la oposición. Finalmente recordó que IU, en 12 años de gobierno generó 10 millones de euros de deuda, y en los escasos 2 años del gobierno socialista, con este préstamo que se proponía, ya se generaba algo más de 3 millones de euros.

La Sra. Gil Calero, insistió que para el cálculo de la deuda, debía de descontarse la amortización que estaba prevista para este ejercicio. Reiteró que con el Presupuesto del ejercicio pasado, a pesar de haber incluido las facturas del ejercicio anterior, se había reducido en un 90% el importe del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito que se presentaba, lo que decía que algo se había hecho bien a pesar de ser tan nefastos en la gestión. Reiteró, igualmente, que se congratulaba del trabajo desarrollado por todos los grupos para la mejora del documento que se presentaba a aprobación, así como de las propuestas que se habían presentado por los grupos de la oposición que habían sido aceptadas por el equipo de gobierno por estar dentro de la sintonía de sus planteamientos. Finalmente señaló que el tema de la pinza era una opinión de su grupo y que reiterará cada vez que considere que se esté produciendo; aclarando que el grupo socialista nunca votó en contra de los Presupuestos, se abstenía a pesar de que el grupo de IU contaba con mayoría absoluta para poder sacarlos adelante.

El Sr. Raigón Marqués solicitó una respuesta acerca de las propuestas realizadas por su grupo, en concreto, sobre la realización de una auditoria general de funcionamiento y la puesta en marcha de una oficina de control presupuestario. En cuanto al resto de puntos que se presentaba a aprobación, la posición de su grupo iba a ser de abstención.

La Sra. Gil contestó que ya había aclarado que la puesta en marcha de la oficina de control presupuestario estaba en estudio y el resto asumía el compromiso de su estudio.

La Presidencia agradeció los términos del debate sobre este asunto, así como las aportaciones y posicionamiento de los grupos de IU y Popular, señalando que debía de quedar la conclusión de que se había hecho un ejercicio importante de responsabilidad ante la ciudadanía, más necesario en los momentos de crisis que se estaban atravesando, trasladando un mensaje de tranquilidad y responsabilidad.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con dieciocho votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista, IU-LV-CA y Popular y una abstención, del concejal del grupo Andalucista, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar los estados de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Montilla y los Estados de previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles Municipal Atrium Uliá S.L, y Aguas de Montilla S.A., conforme al resumen de ingresos y gastos que figura en el expediente de su razón, correspondiente al ejercicio 2009.

2º.- Aprobar las bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Montilla, que obran en el expediente de su razón.

3º.- Aprobar la Plantilla municipal y las correspondientes retribuciones, que obran en el expediente.

5º.- Aprobar la financiación del anexo de Inversiones, mediante operación de préstamo.

6º.- Someter a trámite de exposición pública durante 15 días hábiles a efectos de presentación de reclamaciones.

Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por el pleno en el plazo de 30 días.

De no presentarse reclamaciones o alegaciones, los presentes acuerdos se entenderán definitivamente aprobados, debiendo procederse a su publicación.

2º.- OPERACION DE PRESTAMO PARA FINANCIACION INVERSIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de operación de préstamo, por importe de 2.925.000 euros, para hacer frente a la financiación de las inversiones recogidas en el Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio de 2009, así como del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Excm. Corporación, en votación ordinaria y con doce votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista, IU-LV-CA y siete abstenciones, de los concejales de los grupo Popular y Andalucista, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la solicitud de operación de préstamo por importe de 2.925.000 euros, para financiar las inversiones previstas en el Presupuesto 2009, según el cuadro que obra en el expediente de su razón, conforme con las siguientes condiciones financieras:

- Tipo de interés: variable Euribor anual, más un posible diferencial (mejor oferta).
- Comisión de apertura: 0%.
- Periodo de carencia: 2 años
- Periodo de amortización: 13 años.
- Resto de gastos: exento.

2º.- Facultar a la Alcaldía en nombre y representación del Ayuntamiento para formalizar los documentos precisos para el buen fin de este acuerdo, así como la solicitud de posibles subvenciones que convoquen la Junta de Andalucía y/o Diputación Provincial de Córdoba.

3º.- Solicitar autorización de la operación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba.

3º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Se da cuenta de expediente instruido para el reconocimiento extrajudicial de créditos de facturas correspondientes a ejercicios anteriores, así como del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2009, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Excm. Corporación, en votación ordinaria y con doce votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista, IU-LV-CA y siete abstenciones, de los concejales de los grupo Popular y Andalucista, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, según las relaciones de gastos que obran en el expediente, por importe de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA EUROS (148.942,50 €).

2º.- La financiación de los citados gastos se realizará mediante la dotación de crédito suficiente contemplado en las partidas del proyecto de Presupuestos de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009, ya aprobado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas del mismo día, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.